

y Sala Capitalar de ella en diez y ocho Dias
del mes de diciembre año de mil Setecientos Veintay
y quatro Reunieron a Cavildo Ordinario los
Sr. D. Juan de Acos y Primas Regidor Perpetuo desta
Ciudad mas antiguo de lo que Concuieren. En el
que por ocupacion del Sr. D. Corredor y Inter-
posicion del Sr. D. Alcalde mayor preside de Just.
D. Alonso de Siles, D. Martin de Excano, D. Lorenzo
Rato, D. Alonso de Torres, y D. Justin Garcia Can-
pero Regidores Perpetuos desta Ciudad, y acordaron
lo siguiente

Comedia

Viose en este Ayuntamiento una Carta
Escrita a esta Ciudad por el Reverendissimo
Sr. D. Alonso de Jesus, y Obispo general de
Orden de Nuestro Padre San N. de Dios su
fecha en Oranado a quatro del Corriente respa
esta de la que por esta Ciudad se le dio en
veinte y siete de la Intercedente, Relativa a la de
cadencia que se Excepcionava en la Casa
de Comedias desta Ciudad y providencias econ-
micas que havia Arbitrado para su remedio y
Subsistencia Conviniendo desde luego de lo Reveren-
do Padre en ella, y entendido por esta Ciudad
a acuerdo queda en su inteligencia

apel de la
Comedia
de Corresp

Viose en este Ayuntamiento un papel Escrito
a esta Ciudad por la Junta de Proposicion y Arbi-
trio de ella su fecha Cinco del Corriente en el que
manifiesta refiriendo al Informado por el
Contador D. Juan de Torres no le queda adha.

